

CUDAP: EXP-UNC: 0026496/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía por la cual solicita aval institucional para que el Departamento integre la "**Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas**", la cual está constituida por veintiún Departamentos de Geografía de universidades nacionales del país y por uno de una universidad provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la Red es el resultado de un largo proceso de construcción colectiva que se inició en el año 2000 con reuniones que se realizaron en los Departamentos de Geografía de las universidades nacionales de Río Cuarto, del Litoral, La Plata y del Comahue.

Que las primeras tres fueron reuniones de docentes a cargo de las direcciones departamentales y en la última de dicho año se concretó la primera reunión interclaustros.

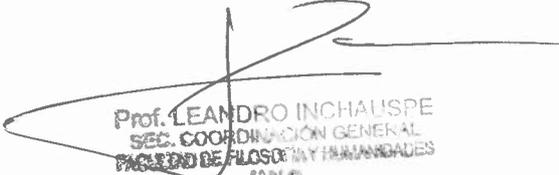
Que a partir del año 2000 se realizan con una frecuencia bianual, en coincidencia con los años pares, las *Jornadas Interdepartamentales de Geografía* -con representación de docentes, graduados y estudiantes- con sede en los Departamentos de Geografía de las siguientes universidades nacionales: Centro de la Provincia de Buenos Aires (años 2002 y 2014) - sede Tandil-, Tucumán (año 2004), Mar del Plata (años 2006 y 2016), Tres de Febrero (2008), La Plata (año 2010) y del Sur (año 2012) -sede Bahía Blanca-.

Que en la reunión de 2016 se aprobó el estatuto de la "Red de Geografía de Universidades Públicas", el cual se adjunta, y en octubre del mismo año, en la Universidad Nacional del Litoral -sede Santa Fe-, se constituyó la primera Comisión Directiva de la Red.

Que desde el 2009, en los meses de octubre de los años impares, se realizan de manera ininterrumpida los *Congresos Nacionales de Geografía*, los cuales tuvieron como sede a: Río Cuarto (año 2007), La Pampa (año 2009), Litoral (año 2011), Cuyo (año 2013), Comahue (año 2015) y Nordeste (año 2017).

Que durante los días 9 y 10 de abril del presente año, se renovó la integración de la Comisión Directiva de la Red, la cual quedó constituida por los departamentos de las siguientes universidades nacionales: del Litoral (coordinación general), de La Plata (subcoordinación) y del Nordeste.

Que en dicha oportunidad se debatió y se elaboraron propuestas sobre las siguientes temáticas: a) intercambio de estudiantes de Geografía entre universidades del país, b) alcances e incumbencias de los títulos de las Licenciaturas en Geografía, c) visibilidad de las revistas universitarias de Geografía, con el propósito de profundizar en

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0026496/2018

el trabajo iniciado y teniendo en cuenta que la Red se ha constituido a través de su trayectoria, en un ámbito de discusión de diferentes problemáticas por los que atraviesan los Departamentos de Geografía de las Universidades Públicas del país, es que se solicita se haga lugar al aval institucional;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

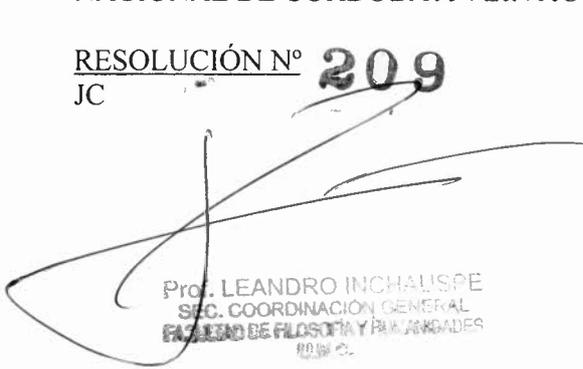
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para que el Departamento de Geografía de esta Facultad integre la *Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas*.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **209**  
JC

  
Prof. LEANDRO INCHALISPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.